

## EXPENDIO DE CARNE ENFERMA.

Un caso comprobado.

Debido a la actividad del señor Ministro de Guerra, que ha iniciado una serie de visitas a las reparticiones de la guarnición de Santiago, se ha podido componer ayer un hecho de suma gravedad y que afecta, no sólo al aprovisionamiento del Ejército, sino a la salud de todos los habitantes de la capital. Nos referimos al expendio de carne tuberculosa en el Matadero, que, contraviniendo las disposiciones municipales, se entrega al público con los timbres que certifican su buena calidad.

Al visitar el Ministro, señor Urzúa, el Regimiento Maturana, acompañado de los jefes, oficiales, cirujano y veterinario del cuerpo, ordenó proceder al exámen de la carne destinada al Regimiento.

Se hizo concurrir a este acto a uno de los veterinarios del Matadero, don Enrique Valenzuela, y con su ayuda se empezó el exámen.

Tanto el cirujano del cuerpo, como los veterinarios, estuvieron contestes en que la carne, a pesar de traer los timbres de ordenanza para acreditar su buen estado sanitario, se encontraba afectada de tuberculosis.

El riñón, los ganglios de la pierna y la pleura, presentaban huellas de la terrible enfermedad, y también las presentaban las costillas, aunque el comerciante había tenido la precaución de raspar en parte los huesos para destruir las señas del mal.

El señor Ministro ordenó inmediatamente levantar un acta de lo sucedido, que firmaron todos los presentes, excepto el veterinario del Matadero, que se negó a hacerlo, a pesar de haber reconocido, con los otros, la efectividad del hecho.

Algunas horas después, el señor Urzúa enviaba el siguiente oficio al juez de turno y al alcalde en ejercicio, a fin de que arbitraran las medidas del caso:

"Santiago, 20 de febrero de 1917. - Encontrándome en la mañana de hoy en visita de inspección al Regimiento de artillería Maturana N° 5, tuve oportunidad de presenciar la llegada de la carne para el consumo de la tropa que suministran los proveedores del expresado regimiento.

El veterinario del cuerpo me observó que la carne se encontraba afectada de tuberculosis. Inmediatamente di orden para que se retirara al repartidor y se hiciera venir del Matadero a algún funcionario de la administración de este establecimiento, a fin de constatar el denuncia que hacía el veterinario.

De orden de la Administración del Matadero se presentó el señor don Enrique Valenzuela.

Resultado de la inspección que se efectuó, arrona la copia del acta que ordené levantar y que acompaño a U.S. El acta original queda depositada en el Departamento Administrativo de este Ministerio.

Dada la gravedad que entraña esta asusnto, ruego a U.S. estime necesarios, a fin de esclarecer la cuestión y aplicar las sanciones correspondientes en caso de que resulten responsabilidades que hacer efectivas.

Dios guarde a U.S. (firmado) .-Osacar Urzúa."

Como se ve, el hecho no puede ser más grave, y es preciso que las autoridades levanten una investigación seria al respecto y no cedan al castigo de los culpables. No es posible que la salud de los habitantes quede entregada a funcionarios que descuidan el cumplimiento de su deber hasta el punto de autorizar el expendio y certificar como buena calidad a la carne que, a primera vista, presenta las señales de una de las enfermedades más contagiosas y terribles, como es la tuberculosis.

L.